CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010177 24 OCT 2023

Fecha del Informe: 11/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0151/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Enlace Gerencias Zonales-Suministros
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	06/10/2023 06:00:00	06/10/2023 17:00:00	1	Jorge Ubeda

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22857	06/10/2023 06:30:00	06/10/2023 15:30:00	201.803	202.114	311

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizo la entrega de documentos de la quincena y se retiraron insumos para los CAC y Gerencia (hojas, toner y otros)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Servicios Zona Centro

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

CONTROL Y SEGUIMIENTO 25 OCT 2023

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0151

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9214, de fecha 4 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2456/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de documentos y retiro de insumos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	06/10/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Jorge Ubeda

25 OCT 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022857

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZO CENTRO
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/10/2023	Hasta	06/10/2023		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	22:00		
Km. de salida	200950	Fecha de salida	02/10/2023	Hora de salida	04:30
Km. de vuelta	202114	Fecha de regreso	06/10/2023	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1164	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión administrativa y técnica en la Zona de Influencia de la la Gerencia Centro(Dtos de Caaguazu, Caazapa, G Central)				
Obs.	Otros Conductores habilitados(Ronny Hoppe, Zulma Guerrero, Hugo Lopez Trelles, Alcides Palacios, Jorge Ubed				

DUPLICADO

25 OCT 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

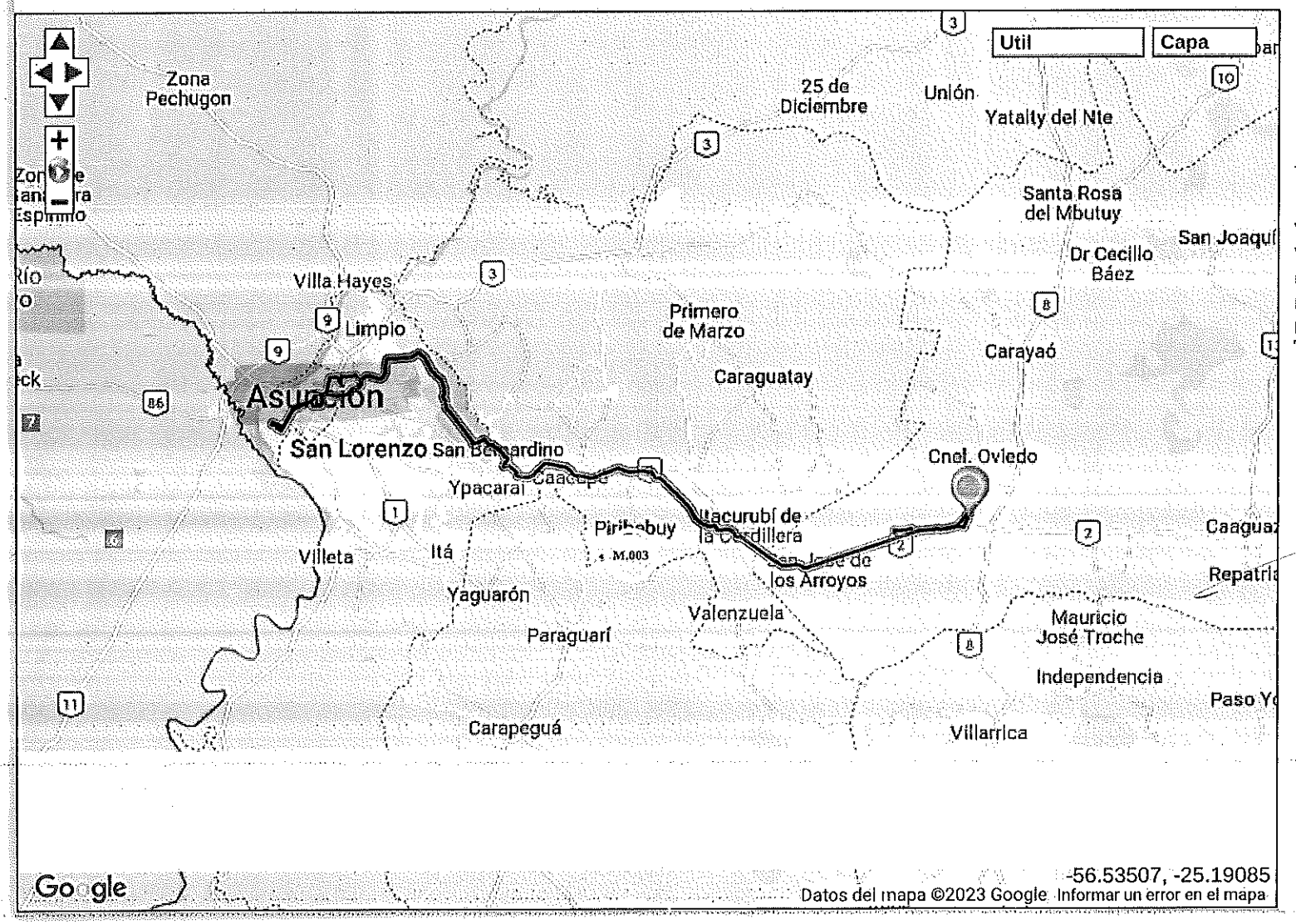
Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

x

sted puede intercambiar los lugares donde se
ncuentran los mapas, arrastrando desde la barra
uperior de cada mapa.

mapa seleccionado:

MAPA Nº1



Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico

Cuenta: M.294 - CHEVROLET

Histórico de recorrido (reporte)
MóvilM.294 - CHEVROLET S10
Velocidad promedio: 77 km/h
Velocidad máxima: 147 km/h
Distancia recorrida: 311km 906m
Desde: Vie 6 Oct 23 - 03:30:00
Hasta: Vie 6 Oct 23 - 22:00:00

Eventos (56)

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Mis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas
Miscelaneas

PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES